



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 11 horas del día 16 de diciembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Suministro de biomaterial odontológico para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de realizar las actuaciones indicadas en el artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos en cuarta sesión y a la vista del acuerdo del Órgano de Contratación de 16 de diciembre de 2022 de aceptar la oferta del licitador INIBSA DENTAL SLU, por haber explicado satisfactoriamente el bajo nivel de los precios ofertados, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, los miembros de la Mesa proceden a efectuar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Elevar la propuesta de adjudicación de la presente contratación a favor de INIBSA DENTAL SLU, por ser la única proposición presentada y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que rigen el presente procedimiento.

2º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

3º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que presente los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9f090ac736562832